

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Viernes 28 de Enero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 28.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Ty-Cuiyco, núm. 2587. Leon Ajo, núm. 6964. Manila 25 de Enero de 1859.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 27 de Enero de 1859.

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido del Coronel Gefe de las fuerzas españolas en Cochinchina los partes y órden del día que á continuación se insertan sobre las gloriosas acciones sostenidas en Mit-thy y Don-may de aquel territorio por fuerzas francesas y españolas los días 20 y 21 de Diciembre último.

Regimiento Infantería Fernando 7.º núm. 5. — Compañía de Granaderos.—Destacamento de Rivera.—Tengo el honor de participar á V. S. que en la mañana de hoy habiendo dispuesto este Sr. Comandante adelantar el reconocimiento de las posesiones que el enemigo ocupa cubriendo los fuertes que tienen construidos en la orilla izquierda de este río, se empezó el movimiento á las seis y media de la mañana por la fuerza de 80 hombres franceses y 43 de esta compañía: las tropas cochinchinas compuestas en su mayor parte de soldados de la guardia imperial y apostadas segun su costumbre en los estensos é impenetrables cañaverales y en todas direcciones que cubren este terreno, no se esperaban confiadas en su crecido número apoyadas por una porción de pequeñas piezas de artillería que tenían apostadas casi en las mismas posesiones, de que les desalojamos el 16 del actual.—Encargado del reconocimiento de la derecha por el Sr. Comandante de la estacion, que dirigía la operacion en persona, al poco tiempo de estarlo ejecutando, se nos incorporó la fuerza francesa por la izquierda marchando todos con nuestras guerrillas al frente hasta el momento de romperse el fuego, que fué á los pocos minutos sobre algunos grupos que se presentaron, siendo contestado con un fuego muy nutrido de fusilería y cañon por una estensa línea á nuestro frente é izquierda, por lo que la fuerza francesa se estendió mas sobre este costado, dirigiendo un vivo fuego de hileras sobre él, y ejecutándolo yo igualmente sobre el frente hasta que avanzando con rapidez sobre los parapetos y emboscadas del enemigo, fueron desalojados de ellos á la bayoneta dejando en poder de las tropas francesas dos cañones de corto calibre: esta operacion fué disputada con mucha tenacidad por nuestros contrarios, quienes se sostuvieron hasta el extremo de quedar muertos del arma blanca bastante de ellos en su defensa.—Mientras esto pasaba por nuestra izquierda me encontraba empeñado con mis fuerzas, disminuidas por los 10 hombres que componían la guerrilla que estaba unida á nuestros aliados contra una crecida fuerza que tenía á mi frente, y ya á corta distancia de sus parapetos observé dos grandes masas que desembocaban de la espesura y que pronto ví no ser otra cosa que dos elefantes que nos lanzaban seguido cada uno de un fuerte pelotón de soldados: dispuse romper un vivo fuego de hileras sobre ellos lo que fué ejecutado con la mayor precision por estos bizarros soldados, poniendo en la mas vergonzosa fuga á los sostenes que traían, y matando á los cornacs de dichos animales, como tambien á los hombres que en número de 4 ó 3 armados de largas lanzas traían encima cada uno: faltos de direccion, y heridos además estos monstruos, aunque con dificultad, huyeron; podimos ver á poca distancia su caída. Desanimado el enemigo después de mas de una hora de combate y con una pérdida enorme pues solamente los muertos que hemos visto pasaban de 60, desapareció del campo huyendo en todas direcciones dejándose ver solamente algun insignificante grupo que á muchísima distancia nos contemplaba en nuestra pacífica retirada.—Este brillante

combate nos ha costado la pérdida de un cabo francés herido muy levemente en la ceja derecha, y el granadero Roberto San Juan en la pierna izquierda: Debo hacer presente á V. S. que este soldado fué tambien herido en la acción del 16.—Es un deber muy grato para mí hacer á V. S. presente el honorífico comportamiento del Cirujano de 3.ª clase de la Marina imperial francesa Mr. Juan M. de Guem, quien con la mayor serenidad y en medio de un terrible fuego, ha curado nuestros soldados heridos.—Todos los individuos que están á mis órdenes se han portado con el arrojo y decision que tienen de costumbre, distinguiéndose muy brillantemente el Teniente D. José Lazo, el Sargento 2.º Juan Fortuño que ha merecido los mayores elogios de este Sr. Comandante y oficiales que han presenciado sus comportamientos, el cabo 1.º Espiritu Pantaleon y los soldados Bernabé Lozano, Pedro Zorita y Roberto San Juan quien después de herido dió muerte á su contrario.—Las fuerzas enemigas que se nos han presentado excedían de mil hombres, apoyados además en sin número de ventajas que les proporcionaba este terreno, en sus fuertes, que nos han hecho algunos disparos de gruesa artillería.—Todo lo que participo para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Rivera 20 de Diciembre de 1858.—Esteban Chavarri.—Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3 1.º Gefe de la division española en Cochinchina.—Es copia.—El Comandante Gefe de E. M., Joaquin M.ª Dusmet.

Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5. — Compañía de Granaderos.—Instruido perfectamente el Capitan de fragata de la Marina imperial francesa Comandante de la estacion de este río Mr. Juan Bautista Faureguiverry, en vista de los reconocimientos practicados en los días anteriores de la posicion que ocupa el principal fuerte que poseía el enemigo en la orilla izquierda de este río, dispuso tomarlo en este día para cuyo efecto dictó con la prevision que le es característica todas las disposiciones conducentes al buen éxito de la empresa: desembarcadas las fuerzas de tierra en núm. de 75 franceses y 48 granaderos de mi destacamento reforzados con 10 hombres de nuestra Marina Real que facilitaron las falúas españolas que operan en este río, y dirigidas con el mejor órden sobre el punto designado, conseguimos llegar á la inmediacion del fuerte sin ser casi apercebidos: un observatorio del enemigo establecido en un frondoso árbol al que solo facilitaba acceso una escalera ligera de caña que encontramos en un bosque de cañaverales, facilitó á este Sr. Comandante la localidad que deseaba para conocer los accesos del fuerte sumamente inmediato, reconocidos estos detenidamente, dispuso dicho Gefe el órden de ataque marchando por la izquierda con los valientes soldados y marinos de su nacion y encargándose con mi fuerza de la derecha del punto.—La guarnicion cuya fuerza ascendía á mas de 200 hombres fué prevenida por algunos trabajadores del campo que nuestra vista ahuyentó del peligro que la amenazaba y tuvo lugar de ponerse en defensa, pero ya era tarde: no obstante rompió el fuego de cañon y fusilería sobre nosotros el que apenas oido, fué contestado por nuestra izquierda con el grito de VIVA EL EMPERADOR, y por nuestra derecha con el mágico de VIVA LA REINA que dió á estos bravos soldados y que fué contestado con el mayor entusiasmo: armando la bayoneta al toque de carga de los cornetas, pronto fué envuelto el fuerte por nuestro lado y fusilados sus defensores en el momento en que apoderado de ellos un terror pánico al ver tanta decision, trataron de escapar saltando por los parapetos del frente: entre tanto las fuerzas francesas entraban en él con el mayor arrojo por su espalda y en union de mis soldados perseguían y daban muerte á los pocos que lograron ganar el campo, el fuerte estaba perfectamente armado con 7 piezas de artillería, dos de ellas de 24 y los restantes de á 12, además de otra porcion de pequeñas piezas: este presentaba un aspecto aterrador: colocados sus cañones en casamatas muchos de los defensores que no pudieron huir por verse envueltos, se escondieron en ellas y tuvieron la audacia de ofender desde allí á nuestros valientes: el resultado de esta tenacidad, fué dejar aquellas cuevas llenas de cadáveres, quedar muchos tendidos en la plaza en el momento de querer abrirse calle y dejar mas de 20 prisioneros

en nuestro poder, algunos de ellos heridos.—El enemigo advertido de nuestro ataque por el estruendo del cañon acudia de diversos puntos en defensa de su fuerte en número de mas de mil hombres con pequeñas piezas sobre elefantes, pero al ver habíamos conseguido nuestro objeto, hizo algunos disparos á larga distancia emprendiendo su retirada al verse contestado con el mayor vigor, no solamente por nosotros, sino tambien por la artillería de la chalupa de la corbeta de la Marina imperial francesa Flegeton al mando del bizarro Alférez de navio Mr. Gabriel Demompesart quien batiendo desde el río la llanura dirigió con el mayor acierto varias granadas sobre él.—Clavada la artillería, destruidas las municiones asi como una infinidad de fusiles y otras armas que quedaron en nuestro poder y cuyo traslado á las embarcaciones no era posible por la distancia y el corto número de nuestros hombres necesarios siempre para sostener cualquier ataque que podían intentar las considerables fuerzas que nos amenazaban en todas direcciones, dispuso nuestro Gefe la retirada verificada sin ningun obstáculo y en el mejor órden, sin mas pérdida por nuestra parte que dos soldados franceses ligeramente heridos y el bravo Alférez de navio de la misma nacion Mr. Leoncio Detroyat que lo ha sido en la mano derecha.—Me es muy grato incluir á V. S. la adjunta relacion nominal de los individuos de la Marina de S. M. que se han hallado en mi compañía en esta acción conduciéndose todos ellos con el mayor arrojo.—Tal ha sido el resultado de esta operacion concebida y ejecutada con una precision y acierto digno de mayor elogio.—Todos los individuos que tengo el honor de mandar, se han conducido con la decision y valor que los distinguen, mereciendo una particular mencion el Teniente D. José Lazo, el cabo 1.º Juan Hippol, los soldados Ciriaco Buquina y Telesforo Dunga.—Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. S. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Destacamento de la Rivera 21 de Diciembre de 1858.—Esteban Chavarri.—Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3 1.º Gefe de la expedicion española en Cochinchina.—Es copia.—El Comandante Gefe de E. M., Joaquin M.ª Dusmet.

RIO DE TUROS, 21 de Diciembre de 1858.

Almirante.—Para satisfacer los deseos que V. me ha manifestado de no dejar ningun descanso á los cochinchinos, he desembarcado esta mañana con 145 hombres en la orilla izquierda del río y me he adelantado en la direccion de Mit-thy habiéndome convencido de que el enemigo no pareció dispuesto á volver á tomar la ofensiva por aquella parte me incliné hácia la izquierda siguiendo la orilla del pantano en que nos atacaron ayer.—Esta marcha ejecutada en silencio sin disparar un tiro y con las precauciones militares indispensables en un país enemigo cortado por todas direcciones por maleza me condujo hasta unos cien metros del fuerte de Don-may en donde una descarga de Artillería y un vivo fuego de fusilería me han probado que nos esperaban; inmediatamente di órden á los granaderos españoles de rodear el fuerte y á los marinos y soldados franceses de subir resueltamente al asalto.—Pocos instantes bastaron para salvar los caballos de frisa, los fosos y los parapetos, tomándose el fuerte á los gritos de VIVA EL EMPERADOR, VIVA LA REINA ISABEL.—La numerosa guarnicion del fuerte, refugiada bajo casamatas intentó prolongar una resistencia inútil, huyó por las troneras ó casamatas bajo nuestros golpes. Apenas dueño de la posicion, la presencia de fuerzas considerables enemigas y los proyectiles que nos dirigían de diversos puestos nos hicieron conocer que era preciso pensar en defender nuestra conquista. En su consecuencia se situaron algunos tiradores sobre los parapetos al mismo tiempo que se indicaba por medio de señales á las embarcaciones la direccion que debían dar á sus tiros: al cabo de tres cuartos de hora se retiraron las tropas que nos acometían.—Durante este tiempo se ocuparon algunos hombres en clavar los cañones, romper los fusiles utilizando de una manera dañosa para el enemigo los cortos instantes que debíamos pasar en Don-may. Después de terminado todo hice evacuar el fuerte tomando todas las medidas de seguridad necesarias para no ser inquietados al volver á nuestras embarcaciones. Esta acción ha cos-

tado al enemigo un número considerable de muertos y heridos: el centro del fuerte las casamatas, los fosos y los alrededores, estaban sembrados de cadáveres.—Hemos hecho 21 prisioneros: cogido 6 pedreros de bronce, y clavados 7 cañones de hierro de á 12 y de á 24.—Hemos tenido tres heridos Mr. Detroyat Alférez de navio de un lanzado en una mano.—Dandre marino de la Nemesis herido ligeramente de arma blanca en el pecho. Coler soldado de 2.ª clase de una lanzada en la espalda.—Todo el mundo ha rivalizado en celo y ardor, pero debo sin embargo tributar particulares elogios al Capitan español D. Esteban Chavarri y á su Teniente D. José Lazo: á los Alferces de navio Demompesart y Detroyat, al cirujano Leguerin, al Subteniente Despallieres, al soldado Duppar y el marinero Jaurin del Flegeton.—Tengo el honor de acompañar á este parte las propuestas de recompensas en favor de los Oficiales, soldados y marinos que se han distinguido mas particularmente en la acción de Mit-thy, y en la toma de Don-may.—Soy con el mas profundo respeto Almirante etc.—El Capitan de fragata comandante H. Fourguiverry.—El Comandante Gefe de E. M., Joaquin M.ª Dusmet.

Orden del Excmo. Sr. Vice-Almirante.—En las mañanas de los días 20 y 21 de Diciembre, los marinos y soldados aliados que componen la flotilla estacionada en el río, han tenido en Mit-thy y Don-may bajo las inmediatas órdenes del Mr. Faureguiverry, dos brillantes acciones con el enemigo, de las cuales la segunda ha terminado por la toma á la bayoneta del fuerte de Don-may.—En el primer encuentro mil hombres de tropas cochinchinas han sido batidos por 150 soldados y marinos franceses y españoles, en el 2.º la acción ha tenido lugar contra mas de 1500 hombres.—Las tropas anamitas han dejado un gran número de muertos sobre el campo y particularmente en el fuerte de Don-may. Los 7 cañones de á 12 y 24 de este fuerte han sido clavados y tomados 8 pedreros, quedando tendidos tres Elefantes de guerra.—Haciendo mérito del celo y valor de todos, el Comandante Mr. Faureguiverry cita particularmente que se han distinguido en estos dos combates: del destacamento español: el Capitan D. Esteban Chavarri, el Teniente D. José Lazo; el sargento Fortuño, el trompeta Guillermo Gamba y el soldado Roberto San Juan. En el destacamento francés: dos Alferces de navio de Mompesart y Detroyat; el Subteniente Mr. des Palleres; sargento Lausensin, los soldados Casala y Bulons de Infantería de Marina: los marineros Bandré de la Nemesis y Faurin del Flegeton: el médico cirujano Mr. Pleguero que constantemente han seguido las columnas y ha curado las heridas con el mayor cuidado bajo el fuego del enemigo.—El Vice-Almirante Comandante en Gefe lo hace saber en la órden del día del cuerpo espedicionario y de la division, á los Oficiales, soldados y marinos citados por Mr. Faureguiverry y primero á este Gefe, cuya energía y buena direccion dieron á todas las operaciones del río el mas feliz impulso.—La presente órden del día será leída á todos los cuerpos de tropas y á bordo de los buques.—Cuartel general de Tourane 22 de Diciembre de 1858.—El Vice-Almirante Comandante en Gefe.—Carlos Rigault de Genouilly.—Es copia.—El Comandante de E. M., Joaquin M.ª Dusmet.

Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5. — Compañía de granaderos.—Con motivo de la órden del día del 23 del mes actual, el Sr. Comandante de la estacion de este río Mr. J. B. Faureguiverry ha dirigido al destacamento de mi mando la alocucion que á la letra copio:—Me conceptúo dichoso al transmitir á los granaderos españoles destacados en este río los testimonios de satisfaccion del Almirante; pero debo al mismo tiempo dar gracias á nuestros bravos aliados del auxilio que en todas circunstancias me prestan y decirles cuán orgulloso estoy de haber tenido el honor de conducirlos al fuego.—Rio de Tourane á 23 de Diciembre de 1858.—El Comandante de la escuadrilla, J. B. Faureguiverry.—Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Destacamento del río 24 de Diciembre de 1858.—Esteban Chavarri.—Sr. Coronel 1.º Gefe de este Regimiento y Gefe de las fuerzas españolas espedicionarias en Cochinchina.—Es copia.—El Comandante Gefe de E. M.—Joaquin M.ª Dusmet.—Lo que de órden

de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejercito. = El Coronel Cefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la plaza del 27 al 28 de Enero de 1859.

GEFES DE DIA. — Dentro de la Plaza. El Comandante efectivo D. Francisco Carreras. — Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel Don Domingo Vila y Vargas. — Para Arpecos. El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.

PARADA. — Los Cuerpo de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas Ronas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Brigada de Artilleria. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lanceros de Luzon.

De orden de S. E. — El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

En la tarde del 28 del actual tendrá lugar en el campo de Bagumbayan ejercicio de fuego por el Regimiento Infanteria del Infante número 4. Lo que se avisa al público para su conocimiento y á fin de evitar algun accidente desagradable. = De orden del Esco. Sr. Capitan General. = El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO. = En virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito y emplazo á D. Enrique Morales y Mariano Alfonso de la Torre para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezcan á declarar en la causa que se instruye en dicho Juzgado contra Santiago Domingo sobre heridas, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Isla del Romero á 24 de Enero de 1859. = Eduardo Olgado.

Por disposicion del Juzgado segundo de esta provincia, se anuncia nuevamente la venta en subasta pública del bergantin español Orbeta surto en el rio de este puerto, bajo el tipo de diez y ocho mil pesos, cuyo acto debe verificarse en los dias tres, cuatro y cinco del entrante Febrero, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último se verificará la adjudicacion en el mejor postor; el inventario de los enseres del buque y demás noticias, se encuentran de manifiesto en la Escribania pública del que suscribe para el que quiera enterarse. Binondo 25 de Enero de 1859. = Eduardo Olgado.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS. = Seccion Militar. = Se anuncia al público que el sábado 27 del que rige á las diez de su mañana, se contratará ante la Junta de Reales Almonedas que tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general la adquisicion de los medicamentos que se necesitan para la expedicion militar en Cochinchina y se espresan á continuacion, á saber:

Table with 2 columns: Item name and quantity. Includes Alcohol (12 libras), Bálsamo verde (1 id.), Cuerno de ciervo preparado (4 id.), Flor de violeta (2 id.), Id. de sahuco (2 id.), Goma arábica en polvo (12 id.), Harina de linaza (2 @), Miel comun (4 libras), Nitrato de plata fundido (6 onzas), Sulfato de aluminar (8 id.), Sulfato de zinc (4 id.).

Las personas que deseen hacer dicho servicio ocurrirán en el dia, hora y lugar designados, á hacer sus proposiciones para su remate en el mejor postor.

Manila 27 de Enero de 1859. = El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

CORPORACIONES.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por providencia asesorada de esta fecha, á solicitud de parte interesada, se ordena á los que tengan en su poder bienes pertenecientes al finado D. José Oyanguren, concursado en esta dependencia, que pongan desde luego á la orden de dicha jurisdiccion.

Escribania mayor de Comercio 25 de Enero de 1859. = Luis Memije.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 30 del corriente á las once de la mañana se celebrará Junta general de accionistas en la Sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, para la eleccion de oficios, entre los cuales será uno el de Secretario; y tratar de otros asuntos que interesan á la Sociedad: se publica para conocimiento de los Sres. Socios.

Manila 24 de Enero de 1859. = El Director de turno, Tomás B. y Castro.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 28 DE ENERO.

VIERNES. San Julian Obispo Confesor y la Traslacion de Santo Tomás.

Nació San Julian en la ciudad de Búrgos, de padres honestos y buenos cristianos. Cuando le bautizaron apareció un ángel sobre la pila con una mitra y un báculo, y dijo que le llamasen Julian. Salió

muy aventajado en todo género de literatura, y ya por esto como por su virtud y gran prudencia fué nombrado Obispo de Cuenca, cuya dignidad desempeñó con celo verdaderamente apostólico, visitando cada año su Obispado, y siendo ejemplo de humildad y de caridad evangélica para sus diocesianos. No perdonó trabajo ni fatiga, á fin de dar el pasto espiritual á sus ovejas. Obrió el Señor muchos milagros por la mediacion de su siervo, y lleno de meritos y virtudes pasó á gozar de la gloria eterna en este dia, año 1208.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Los Santos Francisco de Sales y Valerio Obispos y Confesores.

Don Francisco Garcia Ortiz, Licenciado en Jurisprudencia, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Vicario general, Juez Provisor y de Capellanias de este Arzobispado, etc.

Hago saber; que por fallecimiento del Tonsurista D. Gregorio Bustamante, se halla vacante una de las Capellanias fundadas por D. Martin Martinez de Tejada, del Patronato del Esco. é Ilmo. Sr. Arzobispo, con el capital de cuatro mil pesos impuestos á premio y carga de una misa cada semana por el alma del fundador y la de su esposa Doña Josefa Romero, ó de las que sean mas del agrado de Dios Nuestro Señor, á cuyo goce son llamados los hijos y descendientes de dicho fundador, para que los que se crean con derecho á tenerla, se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á deducir el que les asista con la documentacion necesaria en el perentorio término de veinte dias contados desde la data de este edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Manila 26 de Enero de 1859. = Francisco G. Ortiz. = Por mandado de su Señoría, Vicente Cuyugan.

Don Francisco Garcia Ortiz, etc. etc. etc.

Hago saber, que por fallecimiento del Presbítero D. Santiago del Rosario, Cura Párroco del pueblo de Boac de la provincia de Mindoro, se halla vacante la Capellania fundada por D. José Tuason, del patronato del Esco. é Ilmo. Sr. Arzobispo, con el capital de dos mil pesos impuestos á censo redimible ó al quitar, á un cinco por ciento de rédito anual, con la carga de cuarenta misas al año, que deberá decir las por sí necesariamente al beneficiado, siendo Presbítero, ó por otro que lo sea, no estando así caracterizado en sufragio y beneficio del alma del fundador, para que son llamados en primer término Don Domingo Tuason, hermano de dicho fundador, en segundo el pariente mas cercano de este; en tercero el huérfano de padre y madre, ó al menor del primero, siendo pobre del pueblo de Binondo, en cuarto los de los otros pueblos que tengan dichas cualidades y circunstancias, y á falta de estos cualquiera pobre del espresado pueblo, aun sin ser huérfano, para que los que creyéndose con derecho á su obtencion puedan presentarse en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado con los documentos necesarios á deducir el que les asista en el perentorio término de veinte dias á contar desde la data de este edicto, bajo el apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Manila 26 de Enero de 1859. = Francisco G. Ortiz. = Por mandado de su Señoría, Vicente Cuyugan.

SECCION EDITORIAL.

Creemos que el comercio de Filipinas tiene interés en conocer el Tratado firmado en Yedo el 26 de Agosto de 1858 entre Lord Elgin, á nombre de S. M. B., y el Gobierno japonés. Las noticias que hay sobre la civilizacion especial y riqueza del Japon, cuyo imperio ha sostenido un rigoroso aislamiento desde que, hace siglo y medio, sufrió allí una terrible persecucion el cristianismo, dejan entrever un nuevo y vasto campo para los negocios en estas regiones. El Japon, ademas, está regado con la sangre de muchos mártires españoles y esto debe avivar en nosotros el deseo de que cuanto antes vuelva á ser pais hospitalario para cristianos, si quiera sean los intereses materiales el primer resorte de esta ventaja. Hé aquí un extracto de dicho documento, que traducimos de un periódico de Londres:

TRATADO CON EL JAPON.

RESUMEN DEL TRATADO ENTRE S. M. I. EL EMPERADOR DEL JAPON, FIRMADO EN YEDO, EL 26 DE AGOSTO DE 1858.

Artículo 1.º Estipulaciones de paz y amistad. Art. 2.º Se estipula el reciproco derecho de nombrar un Agente diplomático en Yedo y Londres, y Agentes consulares en los puertos abiertos. El Agente diplomático británico y Cónsul general podrán viajar por cualquier parte del Japon, y el Agente diplomático japonés por cualquier parte de la Gran-Bretaña. Art. 3.º Los puertos y ciudades de Hakodadi, Kanagawa y Nagasaki se abrirán á los súbditos británicos el 1.º de Julio de 1859.

Nee-gata ó si este no es propósito para puerto, cualquiera otro en la costa Occidental de Nipen el 1.º de Enero de 1860. En todos estos puertos podrán establecerse súbditos británicos, arrendar tierras, comprar y construir edificios, pero no edificar fortificaciones. No estarán encerrados por ninguna pared ó puerta, ni se les impedirá su libre entrada y salida. El espacio dentro del cual los súbditos británicos podrán viajar, se marca como limite general en diez Ri. (Cada Ri es de 4,275 yardas) en cualquiera direccion. Desde 1.º de Enero de 1862 los súbditos británicos residirán en Yedo, y desde 1.º de Enero de 1863 en Ossacs pero solo para asuntos comerciales. En cada una de estas ciudades tendrán un sitio señalado para su residencia y la distancia á que pueden internarse se arreglará por el Agente diplomático británico y el gobierno japonés.

Art. 4.º Todas las cuestiones que se susciten entre súbditos británicos en los dominios del Japon estarán bajo la jurisdiccion de las autoridades británicas.

Art. 5.º Los japoneses culpables de cualquier acto criminal contra los súbditos británicos serán castigados por las autoridades japonesas. Los súbditos británicos que cometan cualquiera crimen contra los japoneses ó otros extranjeros serán castigados por las autoridades británicas segun sus leyes.

Art. 6.º El modo de arreglar las quejas de los ingleses contra los japoneses ó vice-versa.

Art. 7.º Las autoridades de cada parte harán todo lo posible para obligar á sus súbditos al pago de sus deudas á los de la otra nacion, sin que por esto sean responsables del pago.

Art. 8.º El gobierno japonés no pondrá restriccion en que los japoneses sean empleados legalmente por súbditos británicos.

Art. 9.º Los súbditos británicos tendrán el libre ejercicio de su religion en el Japon y podrán edificar lugares para el culto.

Art. 10.º La moneda estrangera correrá en el Japon, y su valor se fijará por el peso. La moneda acuñada (excepto la de cobre japonesa) el oro y plata estrangera podrán esportarse.

Art. 11.º Los abastos para la armada británica podrán desembarcarse y almacenarse en Kanagawa, Hakodadi y Nagasaki libre de derechos; pero si alguna parte se vendiese, el comprador pagará los que estén asignados.

Art. 12.º Si algun buque inglés naufragase en la costa del Japon, las autoridades japonesas lo auxiliarán así como á la tripulacion y enviarán la última si fuese necesario, á la estacion consular mas inmediata.

Art. 13.º Los buques de comercio ingleses podrán emplear un práctico para entrar y salir del puerto.

Art. 14.º En cada uno de los puertos abiertos los súbditos británicos importarán y esportarán directa ó indirectamente cualquiera mercaderia permitida pagando los derechos prescritos por el tratado. Se exceptúan las municiones de guerra que solo podrán venderse al gobierno japonés, y podrán libremente comprar á los japoneses y venderles cualquiera articulo de los que tengan de venta; y los japoneses comprarlos y usarlos.

Art. 15.º Determinando el valor de los efectos que se importen.

Art. 16.º Todos los efectos importados en el Japon por súbditos británicos, que hayan pagado el derecho de importacion, podrán ser transportados por los japoneses á cualquiera punto del imperio, sin ninguno otro derecho.

Art. 17.º Los comerciantes ingleses que hayan introducido mercaderías y pagado los derechos, tendrán obcion á un certificado de pago, y podrán despues esportar los efectos y desembarcarlos en cualquiera otro puerto, sin ningun derecho adicional.

Art. 18.º Las autoridades japonesas de cada puerto adoptarán las medidas que crean convenientes, para impedir el contrabando.

Art. 19.º Todos los castigos y confiscaciones hechas en virtud del tratado, pertenecerán al Tycoon del Japon.

Art. 20.º Los articulos para el arreglo del comercio añadidos al tratado, se considerarán como parte de él é igualmente obligatorios. El Agente diplomático británico en union con el Gobierno japonés dictarán las órdenes que crean necesarias para llevar á efecto el tratado y articulos.

Art. 21.º Habiéndose firmado el tratado en inglés, japonés y holandés, el texto holandés se considerará como original. Todas las comunicaciones oficiales de los diplomáticos ingleses y Agentes consulares se escribirán en inglés, pero por el tiempo de cinco años, acompañarán á ella una version holandesa ó japonesa.

Art. 22.º Cualquiera de las partes podrá pedir se revise el tratado el 1.º de Julio de 1872 ó despues.

Art. 23.º El Gobierno británico y sus súbditos tendrán derecho á participar de todas ventajas concedidas ó que en adelante se concedan en el Japon al Gobierno y súbditos de cualquiera otra nacion.

Art. 24.º Las ratificaciones se cangearán en el término de un año.

REGLAS PARA EL COMERCIO BRITANICO.

1.º El Capitan de cualquiera embarcacion deberá presentar á las autoridades japonesas dentro de las 48 horas de su llegada (exceptuándose los domingos) justificacion de haber depositado los papeles de su buque en

el Consulado británico y entonces hará entrada de él, y depositará un manifiesto tambien por escrito de su cargamento, manifestando quienes son los consignatarios, añadiendo una lista de sus municiones. Si quiera error podrá enmendarse dentro de 24 horas sin derechos, despues de las 24 horas pagará una multa de 60 pesos por dia. 2.º Oficiales de la Aduana japonesa

drán ponerse abordo de cualquiera buque puerto, exceptuándose los de guerra. Se descargarán efectos desde la puesta de hasta su salida. Las escotillas podrán usarse por los oficiales japoneses y cualquier persona que rompa las amarras pagará multa de 60 pesos por cada una de faltas. Cualquiera efecto que se descargue en un buque sin haber sido debidamente manifestado, estará sujeto á confiscacion. Fardos de efectos cuyo valor se halle esdido fraudulentamente y no estén mencionados en la factura, se confiscarán. Si quiera buque inglés que se emplee en contrabando pagará una multa de 1,000 pesos y perderá los efectos. Los buques que cesiten reparos podrán desembarcar su cargamento sin pago de derechos bajo la fiancia de las autoridades japonesas, pero alguna parte de él se vendiese se pagará lo que corresponda. Los cargamentos que traspasaren de un buque á otro bajo fiancia y justificada la buena fé de la transacion. Estando prohibida la importacion de opio, á cualquiera buque inglés que se le encuentre mas del peso de tres cates á bordo se le cogará y destruirá el exceso. Si quiera persona que haga el contrabando de opio estará sujeto á la multa de 15 pesos por cate.

3.º El modo de hacer la entrada de efectos por el propietario ó consignatario, asiento debe manifestar el nombre del buque que introduce, el del buque, marcas, contenido y valor de cada paquete. Las facturas originales deberán presentarse en la Aduana japonesa. Los oficiales japoneses examinarán los paquetes pero sin gasto ni demora indebida. Si el introductor ó propietario encuentra que sus efectos se han averiado en el viaje, hará saber á la Aduana y valuar la averia para deducirlo del valor del asiento.

Todos los efectos que se esporten deben presentarse en la Aduana japonesa antes de embarcarse. Todos los embarcados sin haber sido antes presentados y los fardos conteniendo articulos prohibidos, serán decomisados. No se anotarán las provisiones para buques, sus pasajeros y tripulacion ni la de los pasajeros.

4.º Los buques para salir lo avisarán con 24 horas de anticipacion á la Aduana. Si se les rehusase la salida se hará saber el motivo al capitan ó consignatario y al Cónsul británico. Los buques de guerra británicos no están obligados hacer el asiento ni avisar la salida, ni serán visitados por la Aduana ó policia. Los vapores-correos pueden hacer el asiento y salir en el mismo dia y no se les obligará á presentar manifiesto excepto á los pasajeros y efectos que desembarquen en el Japon. Los buques balleneros que queren por provisiones y buques en mal estado no necesitan presentar manifiesto á menos que quieran comerciar.

5.º Cualquiera persona que firme una declaracion falsa ó certificado con el fin de defraudar las rentas del Japon pagará una multa de 125 pesos por cada una.

6.º Los buques ingleses no pagarán derechos de tonelaje pero si los siguientes á las autoridades japonesas de la Aduana. Por asiento del buque 15 pesos, por el certificado de haber pagado los derechos 7 por cada guña un peso y medio, por un certificado de salud peso y medio, por cualquiera otro documento peso y medio.

7.º Se pagarán derechos al gobierno japonés sobre todos los efectos que se desembarquen en el pais segun la siguiente tarifa: 1.ª clase: todos los articulos comprendidos en esta clase serán libres de derechos; oro y plata acuñada y no acuñada; vestidos en actual uso; muebles de casa y libros impresos que no son de venta sino solo propiedad de las personas que vengán á residir en el Japon. 2.ª clase: pagará un 5 por 100 sobre los articulos siguientes: todos los efectos necesarios para construccion, aparejo, reparacion y equipo de buque; los avios necesarios para buques balleneros; provisiones saladas de todas clases, pan, toda clase de animal vivo, carbon de piedra, maderas para construccion de casas, arroz, té, ká, máquinas de vapor, metal blanco, plomo, estaño, seda cruda, y géneros de algodón. 3.ª clase: un 35 por 100 se pagará sobre todos los articulos de licor espirituoso; 4.ª Todos los efectos no incluidos en las precedentes clases pagarán un 20 por 100 de derechos. Todos los articulos de producto japonés que se esporten como carga pagarán el 5 por 100 de derechos, exceptuándose el oro, y plata acuñada y sobre en barras. No se esportará el arroz, trigo de produccion japonesa pero se proveerá del necesario á los súbditos británicos residentes en el Japon á los buques ingleses, sus tripulaciones y pasajeros. El grano estrangero que se traiga á cualquiera de los puertos abiertos del Japon en buque inglés sino se

hubiese desembarcado ninguna parte de él, podría ser esportado sin ningún inconveniente. El gobierno japonés venderá de tiempo en tiempo en pública subasta cualquier cantidad de cobre de exceso que tenga. Cinco años después de haberse abierto Kanagawa, años después de importación y esportación que los derechos de importación y esportación darán sugetos á revision, si el gobierno británico ó el japonés lo deseara.

En la noche del 26 del corriente tuvo lugar en el local de costumbre la Junta ordinaria que celebra mensualmente la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Se despacharon varios informes sobre asuntos importantes presentando el socio D. Tomás Balbás y Castro unos ejemplares de madera de pino y robles que le remite el Gobernador Político y que le militar del distrito de Cayán D. José Prat, los cuales fueron aceptados acordándose por la corporación se le dieran las gracias pues son maderas que se prestan á la construcción, principalmente el roble, desconocida hasta el día en las Islas. S. E. el Presidente, con el asentimiento de la Junta, dispuso se hicieran algunas investigaciones sobre varios estremos al mismo Gefe de provincia sin embargo de que principie desde luego los trabajos de análisis una comisión nombrada al efecto.

Entre una y dos de la tarde del 27 de Enero, del año de gracia de 1859, cayó en Manila un aguacero del mismo calibre que podría caer en uno de los días de Julio. De fijo el cometa es á quien debemos tan raras estralimitaciones de la estación.

En Méjico, según costumbre, que entre otras ventajas tiene la de facilitar la aprehension de los criminales que se fugan, se han hecho retratos fotográficos de los cinco bandidos, asesinos de los españoles de Cuernavaca. Los criminales que han sido ejecutados se llamaban: Miguel Herrera, del pueblo de Amacuzac, que, fabricante de azúcar, de treinta años de edad, fué el principal denunciador de sus compañeros y se resistió á morir, llegando el estremo de que en el patibulo fué necesario que cinco hombres le sujetasen para sentarlo en el banco fatal: solo así pudo el ejecutor de la ley cumplir con su ministerio. El segundo, José Camilo Barba, de la hacienda de Chicunucuaque, jornalero, de 18 años, fué al suplicio con extraordinaria serenidad, manifestando alegría y diciendo, que por nadie cambiaba su suerte; pues iba á disfrutar de la gloria, que es la suma felicidad. El tercero, Nicolás Leite, del pueblo de Sachi, jornalero, de 43 años. Este era un hombre que media nueve cuartas de estatura. En el consejo de guerra se le vió con los ojos bajos, y muy compungido, y cuando salió á la calle con la escolta que le llevaba, hacia señales obscenas á los que le veían. Murió con miedo. Este fué el capataz que acudilló la partida que atacó la hacienda de San Vicente. El cuarto, José Trinidad Carrillo, del rancho (hacienda pequeña) de Dolores, labrador, de 40 años, era hombre que poseía algunos bienes de fortuna, de buen talento natural; fué al cadalso con serenidad, pronunció un discurso, dirigido á la multitud curiosa que le rodeaba, dándole consejos, recomendando á los padres de familia la buena educacion de sus hijos: dijo que su muerte era justa espacion del crimen que habia cometido, y pidió perdon á sus conciudadanos por el escándalo que habia dado. El quinto, Inés Lopez, de la hacienda de San Nicolás, era una especie de idiota.

La Gaceta Militar llegada en el último correo trae los retratos litografiados de los cinco criminales ajusticiados en Méjico por el asesinato de los Sres. Bermejillo.

VARIEDADES.

DEL TABACO Y SUS EFECTOS.

El tabaco es una planta, de la familia de las solanaceas, que contiene nicotina, activo y muy sutil veneno. Esta planta obra en la economía de la misma manera que las sustancias narcóticas de que forma parte. El tabaco, ó la planta que le produce, es originaria de Méjico; fué hallada, á lo que se dice, por los españoles en la isla de Tabago, de donde adquirió quizás el nombre que hoy lleva. En 1518 remitió Cortés semillas de esta planta á Carlos V, y en 1560 Nicol. Embajador francés en Portugal, lo introdujo en Francia, donde fué puesto en moda por Francisco de Lorraine, gran Prior de Francia, y por Catalina de Médicis, de donde tomó tambien esta planta el nombre de yerba de la Reina y del Prior. Las personas que primero hicieron uso del tabaco fueron ridiculizadas y aun perseguidas. El Rey de Inglaterra, Jacobo I, prohibió su uso en su Reino en 1604. El Papa Urbano VIII excomulgó en 1624 á las personas que tomasen tabaco en las iglesias, y Amurates IV lo prohibió bajo la pena de cortar los labios y la nariz al que contraviniere á este mandato; pero, á pesar de estas prohibiciones, el uso del tabaco se ha hecho hoy casi universal.

De tres maneras se hace uso del tabaco: se le mastica, se sorbe por la nariz y se fuma.

La masticacion del tabaco, que constituye un hábito repugnante y sucio, produce sobre la mucosa de la boca un cierto grado de irritacion, aumenta la secrecion de la saliva y la comunica cierta acritud que concluye por atacar el esmalte de los dientes é inflamar las encias. Irritadas estas sin cesar por el jugo del tabaco, se reblandecen, y dejan al descubierto el cuello de los dientes, lo que á la larga ocasiona su caries y su caída. Además, el principio acre del tabaco, que se mezcla con todas las secreciones de la boca, ejerce sobre la membrana que tapiza esta cavidad una accion irritante que embota el sentido del gusto y desarrolla la red vascular y los folículos de la lengua.

El tabaco sorbido en polvo por la nariz provoca el estornudo y una abundante secrecion, por la irritacion que produce en la membrana que reviste interiormente la cavidad de la nariz; causa además, cuando principia á usarse, dolor de cabeza, vértigos y náuseas.

La costumbre, que hace cada vez menos sensible la accion del tabaco, no puede impedir que esta misma accion no concluya por debilitar el olfato, si es que no le destruye por completo, como lo acreditan muchas observaciones. La membrana de la nariz, irritada constantemente por el contacto del tabaco, se inflama, se engruesa, y la nariz y los labios á que se propaga la inflamacion pueden adquirir cierto desarrollo, que imprime en la fisonomía de los tabacosos unos rasgos, no muy graciosos por cierto.

El tabaco tomado por la nariz, con moderacion, disipa ligeras incomodidades de cabeza, reanima las facultades intelectuales momentáneamente debilitadas por una intensa aplicacion al estudio, y puede ser de alguna utilidad á las personas que tienen habitualmente seca la membrana de la nariz, por falta de secrecion del moco nasal.

El tabaco fumado produce, en los que principian á usarlo, una salivacion abundante y una especie de embriaguez caracterizada por aturdimientos, vértigos, señolencia, debilidad en las fuerzas musculares, náuseas, y hasta vómitos. Estos accidentes dejan de manifestarse cuando la costumbre de fumar está bien adquirida; pero la membrana mucosa de la boca, siempre en contacto con el humo del tabaco, se irrita y se inflama; y el calor del cigarro, y sobre todo el de las pipas de tubo corto, determina muy amenudo la inflamacion crónica de los labios con induracion de sus tejidos. Es indudable que el uso habitual del cigarro y la pipa, son en parte causa de algunas inflamaciones de la boca y encias, sobre todo en las personas que no se enjuagan con frecuencia y cuidan su dentadura.

Leroy-d'Etioles considera la accion irritante del tabaco sobre los labios, así como la del calor del cigarro y las pipas de tubo corto, como una de las causas mas frecuentes del cáncer de estas partes.

El tabaco fumado, además de la accion local que ejerce sobre las partes con que se pone en contacto, tiene otra general, pero poco intensa, á menos que se abuse de esta planta, que es el resultado de su absorcion por la mucosa pulmonal. Esta accion, que se trasmite principalmente al cerebro, aumenta la actividad de este órgano, da momentáneamente mas lucidez al entendimiento, y facilita el trabajo intelectual.

El abuso del fumar tabaco, determina accidentes graves; se pierde el apetito, palidece el semblante y pierde su expresion; el fumador, aniquilado por la abundante salivacion, enflaquece, se debilita cada vez mas, pierde su fuerza muscular y experimenta una debilidad general que hace sus miembros trémulos, y su marcha penosa y poco segura. Por efecto de la debilidad y alteracion que sufren las facultades intelectuales del fumador de profesion, este queda sin carácter ni energia, sepultado en la mas profunda apatía, y entregado en cuerpo y alma á su pasion. A estos accidentes que puede ocasionar el abuso del tabaco, pueden agregarse la inflamacion crónica del velo del paladar, de la laringe, de las amígdalas, y la hipertrofia de estas glándulas.

El uso del tabaco, ya sea masticado, tomado por la nariz ó fumado, se convierte, para el que tiene esta costumbre, en una necesidad imperiosa á que no es fácil resistir. Hay individuos que mejor lucharían contra el hábito que contra la falta de tabaco. Esta costumbre, que tanta influencia tiene sobre el hombre, y cuya utilidad aun no está bastante comprobada, no debe jamás adquirirse sin reflexion, porque puede causar serios disgustos cuando circunstancias desgraciadas nos obligan á renunciar á ella. Recordamos haber leído que un picapedrero, enfermo en el hospital de la Caridad (París), no acababa de recobrar su salud, y sufría frecuentes recaídas cuando su enfermedad prometia una pronta curacion. Admirándose de esto el profesor, y no pudiendo atribuir semejantes alternativas sino á una causa moral, interrogó con tanta dulzura, afabilidad y benevolencia al enfermo, que este confesó que carecia de dinero para comprar tabaco, cuya costumbre habia adquirido muchos años atrás, y esta privacion le hacia sufrir y agravaba sin duda su enfermedad. Entonces el sabio

profesor, M. Roux, sacó de su bolsillo una moneda que entregó al enfermo, haciendo notar á los alumnos que le rodeaban los inconvenientes de adquirir costumbres de este género, y la influencia que pueden ejercer en la salud cuando por cualquiera causa no se pueden satisfacer. El enfermo, pudiendo ya satisfacer la mas imperiosa de sus necesidades, recobró muy pronto la salud, en esta ocasion el tabaco produjo mejores efectos que todos los medicamentos del mundo.

La Presse théatralé, publica un documento muy curioso, del que no estará por demas extraer algunos pormenores.

La Malibran recibia en Lóndres por cada representacion en el teatro de Drury Lane 150 libras esterlinas (3,750 francos).

La Grissi, por cantar en Nueva-York en una solemnidad musical, 400 libras esterlinas (10,000 francos).

Lablache, por cantar dos veces, recibió 150 libras esterlinas (3,500 francos).

En Italia se ha ofrecido á Rossini un millon por seis meses, si quería desempeñar el papel de Figaro en El Barbero.

Por una sola leccion de canto dada á la Reina Victoria, recibió Lablache 1,000 francos.

En una sola soirée dada en Lóndres, recogió la Grissi 60,000 francos.

El segundo beneficio de la Taglioni en San Petersburgo, produjo 51,000 rublos (204,000 francos). Durante la representacion, el Emperador le envió un ramo compuesto de diamantes y turquesas.

En Hamburgo recibió esta artista 3,750 francos por cada soirée.

En la esfera instrumental, Paganini daba lecciones al precio de 2,000 francos cada una.

Hummel, á su muerte, dejó 375,000 francos y una buena cantidad de preciosos regalos recibidos de todas las cortes de Europa, entre los que se encontraban 26 sortijas de diamantes de gran precio, 34 tabaqueras de oro, y 114 relojes magníficos.

El Menestrel añade que, en nuestros dias, la Alboni y Mario no cantan nunca por menos de 2,000 francos cada uno, y que Tambrlick, cada vez que dá su do de pecho, recibe 2,500 francos, sin contar las sumas californianas que nuestros virtuosi cosechan en América, y particularmente en Rio-Janeiro, donde los sueldos son fabulosos.

Hervy y Thalberg han traído cada uno mas de 300,000 francos de su viaje á América. En cuanto á Jenny Lind, basta decir que hubiera podido comprar la Suecia con los dollars del nuevo mundo.

Los periódicos ingleses y los de Irlanda cuentan de distinto modo, aunque convienen en los principales hechos, la siguiente ocurrencia, verdaderamente extraordinaria, que una carta de Clontarf refiere, y dice así:

Hallándose en tierra por unos dias el capitán de la fragata Hawke, buque de hélice y de 60 cañones, su primer teniente, el sucesor en el mando, Mr. Pickard, invitó á comer á bordo á vários amigos de aquella estacion de Queenstown, el sábado 30 del pasado Octubre. Concluida la comida, salieron sobre cubierta todos á fumar y pasearse, y siendo la noche, aunque fresca, bella, resolvieron haecr algunos brindis á las señoras presentes.

Los humos de los generosos vinos, la vista de las señoras y la conversacion sobre las excelentes disposiciones de los marineros ingleses para la rapidez del servicio de artilleria en un combate, sugirieron á una señora el manifestar sentia no poder esperar ver nunca esas escenas de gloria.

Apenas habian resonado esas palabras, pide la bocina el teniente, dá las voces de mando para un zafarrancho, aparecen los faroles sobre cubierta, se organiza el servicio de la Santa Bárbara, se echan abajo las particiones interiores, y oficiales, marineria y tropa, después de colocar sus hamacas en la obra muerta ó baluarte, y tomando cada uno su puesto, esperan la órden de combate.

El teniente entonces, disponiendo se use el cartucho sin bala, y no reparando ni aun en lo tranquilo de la hora, las diez de la noche, ufano del efecto que estos preparativos hacian en sus amigos, y singularmente en las heroínas de la funcion, manda romper el fuego. Júzuese del espanto de los pacíficos irlandeses de Queenstown, dice mi carta, cuando á uno, á tres y á mas cañonazos empiezan á sucederles descargas de fusileria, bordadas enteras de artilleria, y en medio de ese estruendo, los clarines, tambores y voces de maniobra dadas por las bocinas. Las gentes corrian al principio hácia el puerto, creyendo que algun buque naufragado hacia señales de desgracia; pero cerciorados de ser fuegos de combate, y suponiendo que el humo les ocultaba los enemigos, y aumentando el miedo y la sorpresa el número de estos, corren todos á la poblacion y al campo huyendo del estrago de las armas de fuego, que naturalmente suponian cargadas con bala y metralla.

Las mujeres de todas condiciones y edades gritaban corriendo: «los franceses!» los hombres deploraban la ausencia de armas y de tropa y todo era espanto, ruido y confusion, y salvarse cada uno con lo mejor que podía haber á mano, mientras el Hawke, convertido

en una colosal y ardiente fragua, vomitaba por cofas, arboladura y ambas bandas estruendo y llamaradas sin cesar un momento. A la media hora de este singular combate, tremendos hurras y el silencio del fuego y de los redobles de los tambores, anunciaron á los de Queenstown la victoria.

La vuelta de los botes, que con muchos oficiales de marina habian acudido al buque desde tierra al principio del inesperado suceso, anunció en medio de sendas carcajadas el ébrio origen del entusiasmo bélico en aquella ocasion, del entonces comandante de aquella fragata, que arrestado al día siguiente vá á responder de su conducta ante un consejo del almirantazgo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DÍA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, vapor núm. 3 Progreso, en 13 horas de navegacion, en lastre: consignado á D. Juan Bautista Zarcada, su capitán D. Mateo Abreu.

De Misamis, bergantin-goleta núm. 109 Venus, en 15 dias de navegacion, con 450 picos de abaca: consignado á D. Francisco Vicente, su patron Pedro Velez, condee 4 presos con oficio del Teniente Gobernador de aquella provincia para la Real Audiencia.

De Albay, id. id. núm. 4 Sta. Ana (a) Brillante, en 6 dias de navegacion, con abaca: consignado al patron Silvestre Tejada, y de pasagero D. Juan E. Itoco, con un muchacho Pablo Manilla.

De Balayan, goleta núm. 186 Nra. Sra. de Salvarcion, en 41 dias de navegacion, por haber arribado en varios puntos, con 40 picos de algodón y 40 tinajas de tintaron: consignado á D. Manuel Callejas, su patron Saturnino Flores, y de pasageros 8 chinos.

De Taal, panco núm. 23 S. Antonio, en 3 dias de navegacion, con 120 trozos de molave y 57 cerdos: consignado al patron Domingo Aniversario.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Mariveles, vapor de S. M. Magallanes, su comandante el capitán de navio D. Alejandro Arias Salgado, cuyo buque llevó de remolque una falúa de la Isla del Corregidor conduciendo al Escmo. é Ilmo Sr. Arzobispo de estas Islas.

Para Ilocos Sur, panco núm. 400 S. Gabriel, su patron Bonifacio Frigueros, y de pasageros 3 chinos.

Para id., id. núm. 374 Esperanza, su patron Pedro Guillermo, y de pasageros D. Bernardino Perez Subteniente del Regimiento Infanteria núm. 8, con 4 soldados del mismo cuerpo, dos cabos primeros, un segundo y 23 soldados licenciados por cumplidos ó inútiles y 6 chinos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 27 DE ENERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera acalajada, viento E. calmoso.

A las seis y media el Corregidor, viento fresquito del E. y marea del viento, se descubre un bergantin entrante á 12 millas Sur.

Al amanecer de hoy la atmósfera lluviosa, viento N. E. fojo y mar llana, y en la exploracion dos bergantines-goletas de provincias entrantes el uno se halla fondeado en la barra, y el otro próximo á fondear, una goleta española de guerra á la vela cerca del ancladero de la misma, el vapor español de guerra Magallanes surto en bahia zarpó con direccion para afuera llevando una falúa al remolque.

El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, viento N. E. fresquito y mar picada, el bergantin anunciado se halla á 6 millas dentro de bahia al parecer de provincia, dos bergantines-goletas, y dos goletas entrantes se hallan á 8 millas dentro de bahia no han largado bandera.

El Corregidor á las once y tres cuartos, el vapor español de guerra Magallanes saliente trae á remolque una falúa se halla fondeado en la costa de Mariveles, la barca española anunciada se halla á 8 millas dentro de bahia, otra barca entrante á 12 millas Oeste.

A las doce la atmósfera nublada, viento N. N. E. fresquito y marea del viento.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), Barómetro (Aneroide). Rows: A las 7 de la m., A las 12 del día, A las 4 de la t.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 27 DE ENERO DE 1859.

Table with columns: Reses vacunas, Machos, Hembras, Puercos, Lechones. Values: 44, 51, 7, 38.

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos 3

Total de cabezas. 92

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS

En todo este mes saldrá la fragata inglesa Lochiel con destino á Londres...

Manila 27 de Enero de 1859 - El Administrador general, Sebastian de Hazñas.

Para Cádiz, saldrá del 10 al 15 del próximo mes de Febrero la fragata española EUFEMIA...

Para Batavia, saldrá el sábado próximo el bergantin hamburgués CHRISTIAN...

Para Emu, saldrá muy en breve la fragata española SERAFINA...

Para Capiz, saldrá la goleta VENANCIA á fines de este mes...

Para Vigan (Ilocos Sur), saldrá en toda esta semana la goleta STA. ROSA...

Para Zamboanga y Davao, saldrá á principios de Febrero el bergantin-goleta LUSITANO...

Para Misamis, saldrán á la mayor brevedad los buques CLAVILEÑO y NUEVA SUERTE...

La Union y el Porvenir

de las familias.

CONSEJO DE VIGILANCIA EN FILIPINAS.

El lunes 31 del actual, á las seis de la tarde, se reunirá el consejo en el local de la Sub-Dirección...

El Instituto Español de Pernia y Lopez, necesita un profesor de dibujo natural y un celador...

Fábrica de carruages.

Calle de Palacio núm. 13.

Desde esta fecha queda interesado en este establecimiento el español D. Ramon Noers...

Se venden en este establecimiento un carruaje de muy poco uso en 525 ps...

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad...

En el embarcadero del pueblo de S. José, conocido por Trozo...

En la calle Real núm. 22, se vende en 155 pesos una buena caja...

Bainilla superior y bien conservada se vende á 6 rs. onza...

En doscientos pesos oro se vende un carruaje con banquito de tiradores...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

Retratos fotográficos.

En el establecimiento fotográfico de Joló, se ejecutan retratos...

RETRATOS ESTEREOSCÓPICOS, en papel y cristal...

Se ofrece al público un bonito surtido de cajas de lujo para retratos...

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattéy, cronometrista y relojero de Londres...

El miércoles 26 del corriente, entre la tienda de los Paternos...

En la calle de Magallanes núm. 2, se desea saber el paradero de D. Juan Gaya...

ALQUILERES.

Al lado de la panadería de Joló, se alquila una casa con todas sus comodidades...

Se alquila una habitacion recien pintada con vista a la calle...

COMPRAS Y VENTAS.

En el murallon, establecimiento Vi la de Chiciana...

En el almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cubildo...

En la máquina en S. Miguel, se despacha Tiqui Tiqui á razon de 4 reales por cava...

Medios aderezos de uvas con perlas finas y hojas de esmalte verde...

Legítima mantequilla

holandesa.

Se expende en el nuevo almacén del Sol al pié del puente de Binondo...

Y en el almacén interior, de la calle de Cubildo núm. 8...

Muy barato.

En la calle de Palacio núm. 25, se vende un carruaje de muy poco uso...

En la calzada de S. Sebastian el que suscribe, da razon de dos carruages...

Se venden en la fábrica americana de carruages en Sto. Cristo...

Muelles y ejes de patente de primera clase. Guernios ingleses...

En el embarcadero del pueblo de S. José, conocido por Trozo...

En la calle Real núm. 22, se vende en 155 pesos una buena caja...

Bainilla superior y bien conservada se vende á 6 rs. onza...

En doscientos pesos oro se vende un carruaje con banquito de tiradores...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

En el pueblo de Binondo, calle de S. Jacinto, casa núm. 6...

Los que suscriben com-

pran plata al 1/2 p. por mayor. J. M. Tuason & C.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Hoy se compran onzas á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-4 rs.

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37.

Se compran onzas á \$ 44-1 rl. 15 ctos.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18

Onzas se compran á \$ 44-1 rl. 15 ctos.

Establecimiento del Buen

Gusto: Escolta.

Gran rebaja en los instrumentos de música de las mas acreditadas fábricas de Paris...

Table with 2 columns: Item description and Price (Ps. fs.). Includes items like 'Por un ofigle en sí ó en do.', 'Por id. bombardin en mi b.', etc.

Járcia de abacá por vapor

de la nueva cordelería de Guadalupe. Las vende muy buenas y por mayor el que suscribe...

Almacén del Ancla

en la Escolta. En dicho almacén hay de venta cerveza blanca y negra de calidad inmejorable...

Papas de China las primeras que

llegan este año muy blancas y muy frescas se despacha en el almacén del Ancla...

Papas de Benguet superior: alma-

cen de la Esmeralda, Escolta, y almacén de la Fortuna, Manila

Se venden pipas vacias para aguada:

Escolta fábrica de Jabones. Se vende una partida de cacao de Guayaquil...

Pianos verticales Ricardos de lle-

gar por la barca española Paz, se venden por Findlay Richardson y C.

En el almacén de los Marinós en

el Murallon, se vende arroz ordinario á 44 reales cava.

Se venden dos parejas de gran

trote en la calle del Arzobispo núm. 4

Almacén del Ancla.

Escolta. Caja de dátiles de 5 libras á \$ 2. Id. alfajores de Medina á \$ 1 4

Vinos generosos, secos y dulces de

lo mas esquisito que se cosecha en Jerez. La fragata América ha traído para las personas de gusto...

El que suscribe, calle de Anloague

núm. 47, ha recibido por Solo un gran surtido de bebidas estranjeras como vinos de Burdeos, Champaña, Cognacs de aguilá...

Botica de D. Jacobo Zobel

Manila.

ODONTINA Y ELIXIR ODONTALGICO. NUEVOS DENTRIFICIOS, COMPUESTOS POR MR. J. PELLETIER...

Propiedades de la Odontina y del Elixir Odontalgico. La odontina es una composicion un poco densa que tiene un olor y un gusto muy buenos...

El Elixir Odontalgico da fuerza en las encias, pide los dientes de descalcizar, quita cualquier olor, tambien aquella del cigarro...

Empleado solo por sus dientes que no usan nada de líquidos para las gientes, está sustituyendo ventaja á todos otros compuestos líquidos.

Modo de emplear. Odontina. Se moja una brozita de dientes, se pasa encima la odontina para tomar un poco, se frota los dientes con ella...

Elixir Odontalgico. Es bastante de mezclar un vaso de agua algunas gotas de este elixir, de emplearlo como los otros liciores...

En la tienda de Chuidian en la Escolta, se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Lienzo de Europa ó Irlanda fino, malapudam fino coco fino de Espartero, pañuelos...

En la sastrería de Justo Reyes, calle Real de Manila núm. 17, se encuentran ropas hechas, rangón de merino y a paaca negra.

Quemazon

Las elegantes cajitas de confites y dulces de Paris, se venden al precio de costo, en los pisos altos del almacén de la Aurora...

Se vende el bergantin-goleta CANMELA, forrado en cobre y de 500 á 600 picas abacá de capacidad...

Empresaria alfarera. El contrato que tiene la empresa con las 22 fábricas de S. Pedro Macati y S. Pedro...

PRECIOS. 4000 tejas ó ladrillos, con conduccion por agua, á Manila ó estramuros...

Teatro tagalo de Tondo. Para la noche del domingo 30 del corriente á las siete en punto, se pondrá en escena la grandiosa y siempre aplaudida tragedia...

SEGISMUNDO. EL PRINCIPE PRODIGIOSO. Despues de una brillante sinfonia dirigida por el maestro Biviano...

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños. Smith, Bell y C.